

- 8.- El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clasificación. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La Convalidación. La revisión de oficio.
- 9.- El procedimiento administrativo general (I). Concepto. Clases. Fases del procedimiento: Iniciación, ordenación e instrucción.
- 10.- El procedimiento administrativo (II). Fases: Terminación y ejecución. El silencio administrativo.
- 11.- Los recursos administrativos. Concepto. Clases. Objeto. Fin a la vía administrativa. Interposición. Suspensión de la ejecución. Audiencia al interesado. Resolución.
- 12.- La responsabilidad de la Administración Pública. Régimen actual. Concepto. Requisitos.
- 13.- Formas de la acción administrativa: Fomento. Policía. Servicio Público.
- 14.- El régimen local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.
- 15.- La provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.
- 16.- El municipio. Concepto. Elementos esenciales.
- 17.- El municipio. Organización municipal. Competencias.
- 18.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 19.- El procedimiento administrativo local. Concepto. Principios que lo inspiran. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos de presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- 20.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria y orden del día: Régimen de sesiones. Adopción de acuerdos. Actas y certificados de acuerdos: Borrador del Acta y aprobación. Firma del acta. Certificados de acuerdos.
- 21.- Los bienes de las Entidades Locales. Concepto. Clases. Bienes de dominio público local. Bienes patrimoniales locales.
- 22.- Las formas de actividad de las entidades locales. Concepto. Formas de actividad. Intervención administrativa local en la actividad privada. Estudio especial del Régimen de licencias.
- 23.- El servicio público en la esfera local. Modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
- 24.- Los contratos administrativos en la esfera local: Legislación reguladora. Elementos de los contratos locales. Clases de contratos.
- 25.- El personal al servicio de las Entidades Locales: sus clases.
- 26.- La Ley de Haciendas Locales. Principios Constitucionales. Los presupuestos locales. Concepto. Principios. Formación y aprobación. Entrada en vigor.

ANEXO II (parte específica)

- 1.- Internet: Concepto. Caracteres. Funciones. Buscadores.
- 2.- Geografía de la Comunidad de Aragón. Población, territorio, clima y orografía. Especial referencia a Fraga.
- 3.- Aspectos fundamentales de la Historia de la Ciudad de Fraga.
- 4.- El patrimonio Histórico-Artístico de la Ciudad de Fraga y su entorno: Bienes muebles e inmuebles de especial interés. Recursos Turísticos del Municipio y su entorno.
- 5.- Centros e instalaciones culturales de Fraga. Aprovechamiento actual y posibles mejoras.
- 6.- La cultura y sus vínculos con el turismo. Las actividades culturales como proyección turística.
- 7.- Las actividades culturales. Espacios en la vía pública y su aprovechamiento en los actos culturales. Actividades culturales en los espacios públicos, peculiaridades y su desarrollo.
- 8.- Normativa turística aragonesa. Competencias transferidas a la C.C.A.A. de Aragón en materia de turismo. Empresas y actividades turísticas.
- 9.- Estructura organizativa del sector turístico aragonés. Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Turismo. Servicios Provinciales, Comarcas, Ayuntamientos, etc.
- 10.- Oficinas de información turística. Evolución, competencias y servicios.
- 11.- El fenómeno turístico. Evolución. Motivaciones y aspectos sociológicos.
- 12.- Preparación y desarrollo de itinerarios turísticos. Itinerarios culturales, ecológicos, temáticos, etc. Fuentes de información turística. Medios de transporte.
- 13.- Información, orientación y asistencia turística. Atención al cliente técnicas de acogida y habilidades sociales aplicadas al servicio de información turística: acogida, información, sugerencias y recomendaciones; la despedida. Técnicas básicas de protocolo e imagen personal.
- 14.- Principales características de la infraestructura receptiva de Fraga. Alojamientos turísticos: Hoteles, Campings, Albergues.
- En Fraga, a 14 de enero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

274

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
835/2003	TUDIRICA ALEXANDRU	X-3412750	FRAGA	09/10/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
836/2003	PÉREZ CONTRERAS, J.A	78.082.161	FRAGA	07/10/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
914/2003	EXPÓSITO RICO, F	40.848.740	FRAGA	08/11/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
915/2003	ROUNI FERNANDEZ, J	73.196.841	FRAGA	08/11/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
920/2003	LAGUNA SIERRA, J	17.992.950	FRAGA	07/11/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
923/2003	AGUSTÍN OLIVA, L	73.196.985	FRAGA	06/11/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
925/2003	YOUNESS DIFEDDINE	K-515292	FRAGA	05/11/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99

Fraga, a 12 de enero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

275

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
533/2003	Castello Garcia J.A	73.155.268	FRAGA	13/06/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
535/2003	Fenull Casanova, M.J	45.720.701	FRAGA	20/06/03	19 •	Art. 94 R.D. 13/92
543/2003	Pascual Salas, Mº C	73.182.613	FRAGA	29/06/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
552/2003	Agustín Oliva, L	73.196.985	FRAGA	14/07/03	19 •	Art. 94 R.D. 13/92
556/2003	Larroya Alba José María	17.841.184	FRAGA	09/07/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
559/2003	Viñuales Arilla, F		FRAGA	08/07/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
564/2003	Electrocinca S.L.L	B-22.266.654	FRAGA	01/07/03	19 •	Art. 94 R.D. 13/92
644/2003	Drioviche Abdelghani	X-03183104	FRAGA	13/08/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
645/2003	De las heras Ventura, E	17.984.286	FRAGA	13/08/03	19 •	Art. 171 R.D. 13/92
649/2003	Badía Royes ,A	73.197.591	FRAGA	07/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
651/2003	Agustín Oliva, Octavio	18.047.329	FRAGA	05/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
655/2003	Gil Larroya, S	73.195.533	FRAGA	03/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
656/2003	Agustín Oliva, Octavio	18.047.329	FRAGA	03/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
657/2003	Pallau Escuer, Salvador	73.189.178	FRAGA	02/08/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
664/2003	Bayona Pirla, Francisco J	18.000.606	OSSO DE CINCA	13/07/03	62,60 •	Art. 94 R.D. 13/92
678/2003	García _Ortiz, A	73.195.907	FRAGA	16/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
685/2003	Montull Carmona, C	18.047.398	FRAGA	21/08/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
688/2003	Guerrero Fernández, I	40.868.794	FRAGA	22/08/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
689/2003	Factomatic S.L	B-60.371.473	FRAGA	25/08/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
695/2003	Vera Orús F.M	73.181.549	FRAGA	27/08/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
696/2003	Sanz Labella ,J	73.175.821	FRAGA	27/08/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
717/2003	Berges Espitia, Eugenio	73.181.320	FRAGA	15/09/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
719/2003	Fernández Valero, B	73.204.832	FRAGA	15/09/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
726/2003	Martos Suárez, A	73.205.775	FRAGA	10/09/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
728/2003	Yordanov Dimitrov, D	X-03.389.061	FRAGA	06/09/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
732/2003	Fernández Valero, B	73.204.832	FRAGA	03/09/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
778/2003	Allalou Kamal	X-03.270.975	FRAGA	19/09/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
779/2003	Villas Peruga Servando	73.183.776	FRAGA	19/09/03	19 •	Art. 92 R.D. 13/92
850/2003	López Mesa, Sonia	73.203.256	FRAGA	15/09/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
932/2003	Alfárez Martín, Carlos	18.042.440	TAMARITE DE L.	07/11/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92

Fraga, a 12 de enero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

278

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 93.2 del TRLCAP, se publica que la Comisión de Gobierno del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2003, decidió adjudicar las obras del Proyecto de construcción de la manzana de nichos nº 9, situada en la Fase I del Proyecto de ampliación del Cementerio municipal a D. Jorge Urrea Condón, en representación de CONSTRURREA, S.L., por un importe de 66.123,24 euros.

Fraga, a 12 de enero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

AYUNTAMIENTO DE TOLVA

269

EDICTO

Por D. JOSÉ MARÍA ROMEO BERGUA, con N.I.F. nº 40.890.020-E, con domicilio en Sagarras Bajas, Calle Única s/n se ha solicitado licencia para la REGULARIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN GANADERA DE PORCINO DE CRÍA, situada en el polígono 3 parcelas 33 y 36 de Sagarras Bajas-Tolva.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por espacio de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tolva a 14 de enero de 2004.- El alcalde, Óscar Mas Zanuy.

AYUNTAMIENTO DE LOARRE

270

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 5 de diciembre de 2003 se acordó:

Aprobar definitivamente la modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Loarre, nº 3, según la documentación técnica elaborada por el arquitecto don Ricardo Marco y visada el 1 de abril de 2003, que fue aprobada inicialmente por el Pleno en sesión Ordinaria de 16 de mayo de 2003, así como los Planos 1 y 2 elaborados por el arquitecto don Ricardo Marco visados el 14 de junio de 2002 y que fueron aprobados inicialmente en sesión ordinaria de 8 de agosto de 2002.

Consistiendo la modificación en:

- Excluir de la unidad de actuación nº 1, la porción de terreno situada al oeste de la misma perteneciente a la parcela sita en calle Barrio Alto nº 20.

- Ajustar la anchura de la calle principal de la unidad de actuación a la de las calles del entorno 8 metros.

- Establecer como sistema de actuación el de Compensación para la unidad de actuación nº 1.

- Calcular el aprovechamiento medio de la Unidad de Actuación nº 1.

Todo ello promovido por don Antonio Laceras Bagüeste. Igualmente se acuerda sean tenidos en cuenta los últimos 5 puntos del escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 16 de octubre de 2002, al que hace referencia el informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca en fecha 1 de octubre de 2003. Así como que la ordenación incluida en la documentación inicial de la modificación no es vinculante, debiendo respetarse en todo caso los parámetros sobre parcela reflejados en las Normas Subsidiarias.

Lo que se publica de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley Urbanística de Aragón.

Loarre a 18 de diciembre de 2003.- La alcaldesa, Teresa Jaime Paul.

AYUNTAMIENTO DE OLVENA

271

ANUNCIO

APROBACIÓN CUENTA GENERAL

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto en sesión 7/03 de 20 de diciembre de 2003 aprobó la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2002.

Conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de gestión económica como de las cuentas aprobadas.

En Olvena a 15 de enero de 2004.- El alcalde, José Gudel Pueo.

AYUNTAMIENTO DE SESUÉ

273

EDICTO

Habiendo solicitado D. Tomás Arcas Castellón, en representación de ARNALDET S.L., con C.I.F. nº: B-22.170.732, y domicilio a efectos de notificación en Camino Benasque s/nº de SESUE, licencia de actividad clasificada y obra mayor de sustitución de un depósito de GLP enterrado de 4.000 L de capacidad, por uno aéreo de 8.334 L de capacidad para el Camping La Borda d' Arnaldet de Sesué, sito en Camino Benasque s/nº de Sesué, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Don Antonio Julio Lomas Garrido.